ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 022/2015

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 24 (veinticuatro) días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las diez horas y treinta minutos, en la sede de las Oficinas del Departamento Administrativo – Financiero de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Avda. Mcal. Estigarribia esq. Juan E. O`leary, Edificio ROYA 2° piso de esta ciudad, estando presentes: la C.P. Stella Bolaños Valmori, Responsable de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. María Victoria Diarte, Responsable de Control y Seguimiento; acto presidido por la primera de las nombradas; a los efectos de proceder a la apertura de los Sobres-Oferta presentado en el proceso de contratación detallado más abajo, y llevado a cabo de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial de Cordillera. Se hace constar que en el Acto de Apertura en calidad de participantes se encuentran: en representación de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el Sr. Elenio Urbieta Coronel con CI N° 914987; en representación de la empresa DOCUNET S.A. el Sr. Luis Santiago Castillo Luraschi con CI N° 3975837; en representación de la empresa OFFICE CLIP S.R.L. el Sr. Lidio Gustavo Benítez Espínola CI N° 4296448; en representación de la empresa BIOS INFORMATICA el Sr. Javier Antonio Guccione Gómez; en representación de la empresa ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. el Sr. Mario Ramon Vera Ayala com CI N° 808848. - - -

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 022/2015

constancias reemplazan algunas documentaciones requeridas en la Carta Invitación y serán verificadas durante la evaluación de las ofertas.- - - -

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 022/2015

ajusta a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del PBC. Por último, en cuanto a la observación hecha por la empresa DOCUNET S.A. se deja constancia que la oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, en cuanto al formulario de oferta no se ha alterado ni modificado en todas las clausulas establecidas en el PBC. - - -